

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR
Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 2'25 pesetas.—Seis id., 4'50.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

DIRECTOR,
D. PASCUAL ADAN.

Se publica todos los Domingos.

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.

Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

MALAS COSTUMBRES.

Todavía hay partidos y periódicos que creen que la opinión se compone de cándidos. Hace algunos años, cuando á un sujeto le hurtaban el reloj, ó se caía un obrero de un andamio, ó un Municipio no celebraba sesión por falta de número de concejales, ó acontecían accidentes semejantes, la Prensa y los partidos de oposición presentaban estos hechos como propios y exclusivos de la situación que imperaba. Estas exageraciones ya se han retirado del repertorio diario de los periódicos y de los tribunos que hablan en la primera hora de las sesiones de las Cámaras; pero en cambio, quedan otras exageraciones no menos ridículas, con las cuales se pretende hostilizar á los adversarios y ganar prosélitos para la causa propia. Nos referimos á los remedios ofrecidos por ciertos curanderos políticos, los cuales finguen suponer que con sus peculiares recetas los defectos y los males de una administración determinada pueden en veinticuatro horas desaparecer, cambiando en regocijos las pesadumbres de los ciudadanos.

No ha mucho publicóse el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, conteniendo planes para todo. Vencedora la República, pondriase en ejecución inmediatamente lo consignado en el documento, y como por obra mágica tendríamos muchas obras públicas que costarían muchos millones; con grandes economías en el Tesoro; aumento de ingresos con grandes rebajas en las cargas del contribuyente; fortificaciones, escuadras de primer orden y numeroso y bien organizado ejército, con campos de instrucción y poderosos trenes de artillería, casi de balde; todo nuevo ó mejorado notablemente, sin que al país le costara ningún sacrificio las reformas. Y como decíamos, en semanas, en horas, sin lastimar intereses ni perjudicar derecho alguno. Imposible parece que hombres que han pasado por el Gobierno y alardean de conocer el estado del país, crean en la eficacia de lo que pregonan, y absurdo parece también que entiendan que los ciudadanos puedan creerlo, sobre todo después que los proclamadores y anunciadores de tan trascendentales y rápidos beneficios no supieron otorgarlos cuando en ocasión estuvieron de hacerlo.

Hermano en esto del zorrillismo es el reformismo «Programa, decía uno de sus órganos ha pocos días, nos sobra. Todo lo tenemos preparado y resuelto; moralidad en la administración, economías en

los tributos, reformas políticas amplísimas, todo, en fin, lo que constituye un buen programa de Gobierno, está á punto de salir y de ser planteado. Con ocupar el poder, ya basta; cambian las cosas radicalmente, y se acabaron las quejas de los ciudadanos.» Con más retórica, con más literatura y con menos sencillez, eso dijo el órgano más caracterizado del reformismo. Pues hoy un periódico republicano viene á decir lo mismo respecto de su peculiar programa. Dijo anoche un diario oficioso que por ciertas razones políticas de derecho no se podían hacer determinadas economías, y el periódico al cual aludimos contesta que sustituyendo esas razones por otras, esto es, la Monarquía por la República, las economías se harán con la mayor facilidad del mundo. Aseméjense todos estos políticos á los respetables apóstoles que, trazando signos en el aire y dando de beber agua de Lozoya, sanaban á los enfermos desahuciados.

A un país como el nuestro que desde 1868 ha pasado por tantas peripecias, siendo gobernado por partidos tan opuestos, no se le pueden ofrecer instantáneos remedios sin que se provoque cuando menos su hilaridad. No hubiera sufrido las transformaciones que ha padecido, y aun encontrarían crédito los ofrecimientos. Las transformaciones han sido buenas precisamente para hacer á los ciudadanos más incrédulos y más prácticos. Antes era posible formar partidos de creyentes con absurdos y exageraciones; hoy quien las comete á sabiendas patrocina lo que está convencido de no poder cumplir en el plazo á que se obliga. No háy como ejemplo más persuasivo ni más reciente que presentar á la consideración del país la conducta del partido dominante.

Recuérdese su programa de 1876 y 1877; radicalísimo, ofrecido á seis meses fecha. Gobernó tres años y tuvo que aplazarlo casi todo. En esta segunda etapa ha sucedido casi lo mismo, si bien ha pecado por excesivamente tardío, que no es menor mal que el de anunciar que todo puede hacerse en poco tiempo.

Las dolencias largas y graves no acaban de pronto ni de golpe, ni el gobierno de un país consiste en trastornarlo todo en un mes, ni la seriedad de los partidos se acredita diciéndolo ó prometiéndolo. Son éstas viejas y malas costumbres que han pasado de moda cuya resurrección no ha de venir por fortuna. Al contrario, ganando todos los días, como gana, la sensatez del país, y adquiriendo los ciudadanos,

como adquieren, una educación más perfeccionada y más conocimiento también de la realidad, cuanto se intente hacer por reclutar gente en favor de esos optimismos fingidos ha de resultar estéril, salvo para los mismos que lo procuren, que han de quedar solos y desacreditados, invoquen el reformismo como panacea, ó apelen á la República para el engaño.

(Las Ocurrencias.)

CRÓNICA PROVINCIAL.

Con el objeto de adherirse á las siete proposiciones fundamentales de la Liga Agraria, el día 6 tendrá lugar en esta capital una reunión de propietarios, agricultores y ganaderos de la provincia.

He aquí la invitación:

«LA JUNTA DE TERUEL DE LA LIGA AGRARIA
Á LOS
PROPIETARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA
PROVINCIA.

Es natural y lógico que las mayorías se sobrepongan á las minorías. ¿Por qué, pues, constituyendo los propietarios, los agricultores y los ganaderos los nueve décimos de la Nación, reciben la ley, en vez de darla?

Por nuestro abandono, por nuestra apatía, por nuestra falta de organización.

Movámonos, pues, y trabajemos para evitar la ruina inminente que amenaza á la agricultura española. Al efecto, y siguiendo el noble ejemplo de otras provincias, os invitamos á una reunión que se celebrará en esta capital el día 6 de Abril próximo.

Su objeto será manifestar nuestra adhesión á las siete proposiciones fundamentales de la Exposición de la Liga Agraria á las Cortes, y ESPECIALMENTE á las tres siguientes: REBAJA de 77 millones de pesetas en la contribución territorial, de cultivo y ganadería; ESTABLECIMIENTO de un impuesto general sobre todas las rentas, y RECARGO de los derechos fiscales arancelarios sobre los artículos de procedencia extranjera, no comprometidos en los Tratados.

Como comprendemos que á los moradores de los partidos bajos les ha de ser muy incómodo y costoso venir á esta capital, nuestra invitación se limita á los de Teruel, Albarracín, Calamocha, Montalbán, Aliaga y Mora; esperando confiadamente, atendida la iniciativa y patriotismo de Alcañiz, que en aquella hermosa Ciudad y en el mismo día, se reunirán los representantes de su partido y los de Hija, Castellote y Valderrobres, para que la manifestación de adhesión sea de la provincia entera.

Como el sentimiento de la propia conservación y el amor á nuestro bienestar se hallan grabados en nuestro corazón, son naturales; no decimos ni una palabra más.

El sitio donde ha de tener lugar la reunión se designará cuando se sepa el número de los

asistentes; por lo que, los que piensen acudir en nombre de los pueblos, se servirán ponerlo en conocimiento de esta Junta y traer la correspondiente acta que acredite su representación.

Teruel 26 de Marzo de 1888.—José M.^a de Soto, Francisco Castanera, Victorino Aquavera, Pedro Arnalte, Bartolomé Estevan, Pablo Maicas, Nicolás Lanzuela, Lamberto Eced, José Hernando, Aurelio Benito.»

Merece nuestro aplauso la siguiente circular, contra el juego, que ha publicado en el *Boletín oficial* el gobernador civil de la provincia.

Hay más vicio del que se puede sostener.

«Juegos prohibidos.—Uno de mis primeros cuidados desde que me hice cargo del mando de esta provincia, ha sido el dedicar preferente atención á poner en práctica los medios conducentes para extirpar el pernicioso vicio de los juegos de envite y azar, que además de constituir una infracción legal penada por el Código en sus artículos 358 y 594, ocasiona la perturbación y lleva la ruina á las familias, atentando á la paz del hogar, rebajando los vínculos sociales y fomentando la holganza con mengua del nombre y hasta de la honra de los mismos jugadores. Los juegos prohibidos son los más funestos y trascendentales de todos los vicios que la moral repele y la ley castiga, hallándome dispuesto sin contemplaciones de ningún género, á perseguirlos y hacer que se cumplan los preceptos de la ley.

Todas las sociedades de recreo, tienen taxativamente prohibidos por sus reglamentos ó estatutos los juegos de envite y azar, que á tolerarse desvirtuarían el plausible objeto de su institución, mientras que tienen permitidos los de pasatiempo y recreo, que ni corrompen ni arruinan. Si llegara el caso, que no espero, de que en alguna sociedad se burlara la ley, jugando á los prohibidos, me hallo resuelto á adoptar, en su contra, las más severas medidas, justificada que sea la extralimitación.

Los encargados de secundar mis propósitos para exterminar los juegos prohibidos, procurarán proveerse de auto judicial cuando hubieren de penetrar en domicilios de particulares, no necesitando para entrar en los establecimientos públicos, ó los que por sus condiciones revistan este carácter; y en el caso de sorprender á los jugadores, los detendrán y pondrán á disposición de los tribunales ordinarios, dando de ello cuenta inmediata á este Gobierno civil, con expresión de nombres y apellidos; cuidando, además, de dar cumplimiento al art. 360 del Código penal, que dispone el comiso del dinero, efectos, instrumentos y útiles destinados al juego.

Ordeno á todos los Sres. Alcaldes, Comandantes de puesto de la Guardia civil, y á todos los dependientes de mi Autoridad, que ejerzan la más esquisita vigilancia y celo para la persecución de los juegos prohibidos, evitando el ponerme en el sensible caso de tener que reprimir severamente cualquier punible complacencia, obligándome á corregir sin consideración alguna, toda indolencia ó apatía que pudieran demostrar en el más exacto cumplimiento de tan importante servicio.

Teruel 24 de Marzo de 1888.—El Gobernador, Enrique de Mesa.»

Con el recogimiento religioso que es proverbial en este católico pueblo, han tenido lugar en la pasada semana los solémnes cultos con que la Iglesia conmemora los misterios de la pasión y muerte del Redentor.

Todos los templos se han visto concurridos en extremo, especialmente la Catedral. El miércoles y jueves apenas era bastante á contener los fieles atraídos por el doble sentimiento de lo grande y de lo bello. Los trenos de Jeremías puestos en música por el inmortal Eslava, tenían digno intérprete en nuestro querido paisano el célebre señor Marín.

Tanto en estas lamentaciones como en el salmo *Miserere*, nuestro paisano tuvo pendiente de su potente voz, de su puro y limpio fraseo al numeroso auditorio.

Es lástima que el señor Marín, casi en la plenitud de sus facultades artísticas, deje pasar el tiempo cuidando de sus terrones, cuando en la ópera podía explotar un tesoro de honra y de provecho.

No queremos decir nada del desconcierto que notamos en la Capilla, porque sabemos que si hay en ella elementos de valia por sí solos, en conjunto tienen todos los caracteres de una ruina. Por esta razón nos permitimos indicar al ilustrísimo cabildo la conveniencia de que, á la reciente restauración de todas las capillas de la Catedral añada la de la Capilla de música. O que acuerde suprimir de sus solemnidades las voces con acompañamiento de música instrumental.

Y nótese que desde hace diez y ocho años se cantan en la Catedral, poco más ó menos, las mismas obras musicales.

El ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia D. José de Urquiza, ha tomado posesión de su destino.

Celebraremos que dedique por mucho tiempo su actividad á la terminación de los proyectos de carreteras que hay en estudio é incluidos en la red general esperando turno. Dios haga, que no nos suceda con los ingenieros lo mismo que con los fiscales y magistrados de la Audiencia. Antes de venir obtienen licencia y prórroga, y apenas toman posesión procuran cambiar de aguas; salvo algunas excepciones que merecen todas nuestras simpatías.

Esta noche se celebrará en el salón—teatro de la Sociedad Económica Turolense la primera de la serie de veladas acordadas en junta general con el fin de allegar recursos con que atender al sostenimiento de sus escuelas. Promete estar animadísima y muy principal.

He aquí el programa:

- 1.º Preludio Musical, por los alumnos de la clase de instrumentos establecida en la Sociedad.
- 2.º La comedia infantil, en un acto y en verso, titulada, *El Ahorro*, por las niñas Gella y Guimbao, acompañadas de la Srta. Octavio de Toledo y el Sr. Villanueva.
- 3.º *Salirse de su Esfera*, comedia en dos actos y en verso, desempeñada por las Señoritas Buriel, Moreno y Octavio de Toledo y los Señores Alloza, Gisbert, Ibañez, (N.), Iturrioz de Aulestia, Moreno (F.), Zapater (E.) y Zapater (I.)
- 4.º La zarzuela infantil, en un acto y en prosa, cuyo título es, *La Virtud Premiada*, en que tomarán parte las alumnas de solfeo de la escuela de la Económica, estando la orquesta á cargo de los alumnos de la clase de instrumentos.

Por el Vicepresidente de esta Comisión provincial se nos ha comunicado un atento y patriótico oficio de la Diputación de Zaragoza, por el que se nombra vocales de la Junta general creada para erigir un monumento al *Justicazgo Aragonés*, á los directores de los periódicos que se publican en esta capital.

Por nuestra parte, no solo aceptamos con reconocimiento tan honroso nombramiento, sino que ponemos nuestro periódico á disposición de la Junta, para todo aquello que nos considere útiles.

En la causa que por supuestas injurias al Alcalde de esta capital, se instruye contra nuestro compañero en la prensa, D. Dionisio Zarzoso, el fiscal pide que se le imponga la pena de cuatro meses de arresto.

Con verdadera sinceridad deseamos la libre absolución del señor Zarzoso, director de nuestro estimado colega el *Eco de Teruel*.

Nos escriben de Tornos que es una delicia vivir en aquel pueblo. Por las noches hay una de tiros por las calles que da gusto. A la maestra de niñas le han quemado la puerta de su casa á *mesa nocte*; y si el señor Gobernador no recomienda á la autoridad local más vigilancia para la debida seguridad de las personas y de las cosas, otra noche ú otro día, á la maestra ó á la discípula le podrán quemar la casa entera, sin que nadie sepa quien llevó el fuego.

Aunque hay quien sospecha.

Dice nuestro apreciable compañero *El Correo*: La Audiencia de lo criminal de este distrito ha dictado sentencia en la causa seguida contra Antonio García y Bolós, vecino de la Puebla de Valverde, cuya vista en juicio oral tuvo lugar el día veintitres; habiendo sido condenado el García, por cada uno de los tres delitos de estafa á 6 meses y un día de presidio correccional, accesoria de suspensión, é inhabilitación temporal especial para el cargo de depositario de fondos municipales; y además á satisfacer una indemnización de tres mil doscientas veinticuatro pesetas y al pago de costas.

Ha presentado la renuncia del cargo de Diputado provincial por el distrito de Valderrobres, D. José Pascual y Pérez que desempeña el de sobrestante de Obras públicas.

Si la Diputación declara la vacante despues de su próxima reunión ordinaria, el Gobierno la proveerá interinamente en cualquiera de los que hayan desempeñado por elección el cargo de Diputado en alguno de los partidos judiciales que componen aquel distrito. Se indica con este objeto á D. Francisco Dolz del Castellar.

En el teatro se están llevando á cabo por el Ayuntamiento obras de restauración en el mobiliario y decorado. La Comisión que entiende en este asunto debe tener presente que el Ministro de la Gobernación, señor Albareda, va á ordenar en anunciada circular que no se permita la apertura de ninguno de los teatros ya construidos sin establecer antes en ellos el alumbrado eléctrico.

Por enfermedad de la niña Gella y haber sufrido inesperada desgracia la familia de la niña Pou, partes principales en la comedia y zarzuela infantiles *El ahorro* y *La virtud premiada*, se ha suspendido la velada dispuesta por la Sociedad Económica para esta noche.

Mañana á las nueve y media predicará en la Catedral el J. M. I. Sr. Dr. D. Juan Morell y Pallarés, Provisor y Vicario general de este obispado.

Para actuar en los reconocimientos y observación de los mozos del actual reemplazo y revisiones, el Capitan General ha designado á los medicos militares D. Domingo Pueyo y Arnal y D. José Lorente Gállego. La Comisión provincial ha nombrado médico de observación á D. Francisco Piquer.

NOTICIAS GENERALES.

Por cuestiones relacionadas con el impuesto de consumos empezó el último lunes á hacer manifestaciones contra la administración el pueblo de Calatayud; las asonadas se han repetido con circunstancias que aumentan la gravedad y cambian los propósitos de los amotinados, y, aunque parece que la calma ha quedado restablecida, se sospecha, desgraciadamente con algun fundamento, que no será duradera.

He aquí las últimas noticias de la prensa de Calatayud correspondientes al Jueves Santo:

EL MOTIN.

Ayer tomó caracteres mas alarmantes que en los días anteriores, sin que aparezca clara la censura, pues habiéndose manifestado el día anterior unánime la opinión del Ayuntamiento y contribuyentes en solicitar autorización para el reparto, accediendo á los deseos del pueblo, era natural que éste cesase en su actitud.

A las nueve de la mañana, se hallaban reunidos en las casas consistoriales, gran número de contribuyentes con los Sres. concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebró nueva sesión.

Expuso el Sr. Alcalde, que en la madrugada

había salido á la estación con la comisión nombrada para ir á Zaragoza, y habían conferenciado con el Sr. Gobernador D. Nicasio Montes, que pasaba en el tren correo.

En esta breve conferencia manifestó el señor Montes que no le era posible autorizar el reparto como ya había teleografiado el gobernador interino; pero que si el Ayuntamiento y el cuerpo de contribuyentes se comprometían á garantizar el pago del cupo del trimestre próximo de consumos, él influiría para que la autorización del reparto se concediera por el gobierno; advirtiéndole por último, el Sr. Montes, que quería que el acuerdo de compromiso se tomara con toda libertad, y sin la presión de las masas amotinadas, en cuyo caso, no lo admitiría y lo consideraría nulo.

Púsose á discusión este punto, y en tranquila discusión, en la cual tomaron parte D. Juan del Pueyo, D. Juan y D. Justo Zabalo, D. Vicente Mochales, D. Ramon Ortega, D. Pascual Blás y otros señores, transcurrieron cerca de dos horas, sin tomarse acuerdo alguno.

Sobre las once de la mañana llegaron al Consistorio noticias que hicieron cundir la alarma entre los concurrentes. Se dijo que un grupo numeroso del pueblo trató de saquear la armería del Sr. Gallástegui, teniendo que intervenir la guardia civil para evitarlo; que los comercios estaban cerrados y á los contribuyentes que no habían asistido á la sesión se les obligaba violentamente á ir á la Casa Consistorial ó á la estación del ferrocarril por si llegaba fuerza armada; que se apedrearon casas y que se atropellaba á las personas.

Estas noticias produjeron momento de confusión y barullo entre los asistentes á la junta y no fué posible entenderse por algún tiempo; algunos abandonaron la sesión para acudir á la defensa de sus intereses y de su familia.

En estos momentos se presentó D. Darío Pérez á pedir, haciéndose eco, según dijo, de los deseos de los grupos, que el Ayuntamiento ofreciera su dimisión sino se autorizaba el reparto, como único medio de calmar la agitación popular.

Algunos de los presentes apoyaron la proposición del Sr. Pérez y varios concejales manifestaron que no tenían inconveniente en presentar su dimisión, en caso de no autorizarse el reparto.

En medio de la mayor confusión se preguntó también á los reunidos si aceptaban el compromiso de garantizar á la Hacienda el cupo del trimestre y contestaron muchos que sí, levantándose la sesión por sí misma cuando hacia ya un cuarto de hora que todos estaban en pie y fuera de su sitio.

El Sr. Ortega anunció á las masas reunidas en la plaza, desde uno de los balcones del Consistorio, que la junta había acordado seguir gestionando para obtener la autorización del reparto, que los contribuyentes aceptaban la responsabilidad del pago, y que el Ayuntamiento estaba dispuesto á presentar la dimisión, si el Gobierno no concedía la autorización pedida.

Apesar de estas palabras, los grupos continuaron en la plaza.

Entre doce y una supieron las masas que algunos guardias civiles se hallaban en la casa del Sr. Cortés, y exigieron que se retiraran de aquel sitio, apedreando los balcones.

Poco después, quisieron penetrar en casa del Sr. Ortega, bajo el pretexto de que también había allí guardias ocultos.

Por la tarde, la población presentaba un aspecto al parecer tranquilo y la concurrencia era numerosa en los casinos, cafés y tabernas.

Al anochecer se publicó un bando prohibiendo los grupos y la guardia civil recorrió la población patrullando.

A las nueve se presentaron en la Casa consistorial los Sres. Diputados provinciales Don Joaquín Sigüenza y D. Faustino Sancho que habían venido en el expés, comunicando la noticia de la llegada del Sr. Gobernador, el cual se hallaba en la estación con el Regimiento del Infante y el brigadier Losada.

Acto seguido salieron á saludar á nuestra primera autoridad de la provincia el Sr. Presidente de la Audiencia, Fiscal, Juez de primera instancia y Coronel de la zona militar, más una

comisión del Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde y de los Concejales D. Ramón Ortega, D. Félix Sanz de Larrea y D. Julián del Pueyo, cuya última comisión regresó á las once próximamente de la noche.

A las nueve de la noche el Gobernador civil D. Nicasio Montes, mandó publicar el siguiente bando:

D. Nicasio de Montes y Sierra, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en atención á que por diferentes grupos sin autorización legal y en actitud hostil se pretende mantener la alarma en la población con grave perjuicio para el orden público, y habiendo sido desoidas mis excitaciones para su disolución pacífica; teniendo presente lo que determinan los casos tercero, artículo 189, primero del art. 181 y el art. 257 del Código Penal, Ordeno y mando:

Toda persona que en el término de una hora desde la publicación de este Bando, no deponga su actitud hostil y se retire pacíficamente, será considerada como perturbadora del orden público, y entregada á los tribunales de justicia como comprendida en el delito que señalan los referidos artículos, procediendo mi autoridad á disolver la manifestación á viva fuerza.

Bilbilitamos: oid mi voz amiga y retiraos pacíficamente á vuestros hogares, pues si así no lo hicieréis, tened la seguridad de que con sentimiento, obraré con la mayor energía y por medio de la fuerza os obligaré á la obediencia.

Calatayud 28 de Marzo de 1888.—Nicasio de Montes.

(Diario de Calatayud.)

»Comienza en este momento la sesión extraordinaria del municipio, bajo la presidencia del Gobernador civil.

Conviene todos en que la cuestión de los consumos está resuelta, pero como á pesar de ello el motin no se termina, créese que obedece y se debe á otras causas.

El Concejal de este Ayuntamiento, Sr. Pueyo,

argumentos del segundo, aunque, terminada esta tarea, pensamos hacernos cargo, si nos es posible, de otras apreciaciones gramaticales y lexicográficas del sarcástico censor de los Académicos, no tocadas hasta hoy por nosotros ni por nuestro compañero, el Sr. Cometerán, para que no se las considere inconcebibles, y dedicaremos también luego algunas páginas á emitir nuestro imparcial y humilde juicio respecto de la duodécima edición del mencionado libro.

Dice el mordaz crítico que *abigarrar*

«no viene del latín *variegare*, sino de otra palabra en que entre el *bis* latino ó el *bi* vascongado, de *bigar*, por ejemplo, y al leer tan vacilante afirmación, á cualquiera le ocurre pensar que quien así escribe comienza por contestar su ignorancia respecto del punto que intenta discutir. Si, pues, no sabe cuál es el origen de la voz cuya etimología académica censura, ¿qué valor tendrá una opinión tan desprovista de prueba? Poco ó ninguno ciertamente.

Escabroso y muy oscuro es el terreno de las etimologías, donde el más avisado se expone á vagar por las extraviadas

sendas de la fantasía, ó á perderse en el confuso laberinto de las conjeturas, si no le guía un juicio sereno robustecido con el profundo estudio de las lenguas. Y si hasta los maestros en el difícil arte de hablar bien suelen equivocarse á veces al fijar el origen de ciertas palabras, viendo, en lugar de la verdad, ilusiones más ó menos ingenuas, á nadie sorprenderá que entremos en esta discusión con el temor natural de quien, lejos de echarse las de maestro, tiene mucho que aprender de tan delicada materia. Ensayemos, no obstante, nuestras fuerzas.

¿Qué significa el verbo *abigarrar*? Esto es lo primero que debemos saber para decidir si tiene razón la Academia, ó está equivocada al darle la etimología del *variegare* latino. *Abigarrar*, según el Diccionario, es «dar ó poner á una cosa varios colores sin unión, orden ni armonía», y esto nadie lo niega.

El *bis* de la lengua del Lacio significa solamente *dos veces*, y en cuantas diccionarios latinos ó castellanos entra este adverbio, completo ó abreviado, lleva la precisa acepción de duplicidad, nunca de multiplicitad. *Bisacutum*, la alforja; *bisellum*,

—31—

En apoyo de Quintilius y de la Academia está la etimología y significación del verbo latino *variegare* que, según Freund, es la primera *varius ago*, y la segunda *variar*, *diversifia*, *manear*. Y no porque el *bigarrer* francés exprese lo mismo; *ressembler des couleurs tranchantes ou mal assorties*, *peindre de cas couleurs*; y el *bigarrure*, *variété de couleurs*, *tranchantes*, quiere decir que el *abigarrar* castellano proceda del *abigarrer* de allende los Pirineos, pues no hay razón para dejar de admitir que ambos tienen igual origen; y el mismo Boiste, autor del *Dictionnaire universel de la langue française*, que al efecto hemos consultado, consigna como origen de *bigarrer*, *varier*; y de *bigarrure*, *variétés*. Si, pues, *variare* no es otra cosa que *varius agere*, como dice el mencionado Freund, autor de uno de los mejores diccionarios magisteriales de la lengua latina que se han publicado, no hay duda que *abigarrar* y *bigarrer* tienen el mismo origen, ni vemos la necesidad de que venga el primero del segundo.

Es cierto que las transformaciones sufridas por el *variegare* para convertirse en *abigarrar* son de bastante consideración,

Debemos añadir, conformándonos en esto con Escalada, que es censurable la omisión de *abigarrado* que se nota en la duodécima edición del Diccionario, siendo el participio, ó mejor dicho, adjectivo, la forma que se usa casi exclusivamente del verbo *abigarrar*, y es tanto más reprehensible porque figura en anteriores ediciones, y en aquella no falta el *bigarrado*, donde se remite al lector al *abigarrado* que no lo pone.

—38—

Por último, si existe la palabra *bigarro* que vemos en el Diccionario aplicada á un *caracol grande de mar*, ¿no podría derivarse de ella el verbo *bigarrar*? El tránsito es muy natural, y observándose generalmente en esta clase de caracoles una mezcla de colores sin orden ni armonía, parece que la significación de *abigarrar* estaba justificada.

«Ni dejaba de advertir á los señores, escribe Escalada en el mismo artículo que trata de *variegare*, que *abigolado*, á más de estar de sobra, no es el que tiene bigote, que éste es *bigotado*, sino lo que

—36—

propone en la sesión que se unan todos los hombres honrados sin distinción de partidos políticos para salvar el conflicto. Acerca de este punto pide el permiso de la autoridad.

El Gobernador civil señor Montes no solo asiente á la propuesta, sino que es el procedimiento que aconseja.

El concejal Sr. Floria dice que el pueblo quería la dimisión del Ayuntamiento.

El Gobernador contesta que nunca transigirá con esa imposición.

El señor Montes está satisfechísimo del giro que toman los sucesos.

Se ha acordado por unanimidad organizarse todos para la defensa de la vida, de la propiedad y de la familia que intentaron ser atacadas ayer.

Se dispone llevar á efecto una porción de prisiones, y créese que esto será causa de la alteración del orden.

El Gobernador se llevará consigo los presos á Zaragoza para evitar que sean causa ocasional de cualquier trastorno.

En el bando publicado por el Sr. Montes se dice á los amotinados, que se retiren en el término de una hora.—(Lucas Martínez.)»

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

La tan acreditada Empresa de Diligencias Coches correos de Valencia, de D. Ildefonso Antolí y compañía que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta Capital á Teruel y vice-versa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día primero de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud al precio de 30 reales el asiento Cupé, y 40 Interior y Cabriolé, partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares,

llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde; regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel: de donde partirán los coches.

ELIXIR DE ANÍS.

AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA DE ALCOHOL INDUSTRIAL.

Tónico.—Estimulante.—Estomacal.

10 rs. botella.—8 rs. litro.

Farmacia de Adan.—Teruel.—

FARMACIA DE ADAN,

PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.

Calle de San Juan, 71, Teruel.

Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.

Pastillas pectorales Lietget, una libra 4 pesetas.

Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.

Baños sulfurosos artificiales, 20 pesetas el novenario.

Vino de quina ferruginoso, con peptona. Poderoso tónico reconstituyente, de uso indispensable en las convalecencias lentas. Botella conteniendo 1 litro, 7'50 pesetas.

Píldoras purgantes depurativas. Purgan sin interrumpir las habituales ocupaciones, disipan los dolores de cabeza (jaquecas) los vahidos y la inapetencia. Caja 2 pesetas. Se remite por el correo, por 2,50 pesetas.

Píldoras contra las Tercianas. De éxito seguro acreditado por la experiencia. Caja conteniendo veinte píldoras cuesta 5 pesetas: 40 píldoras 9,50 pesetas.

Se remiten por el correo abonando 0,50 pesetas por franqueo.

Aceite de hígado de bacalao clarificado. Frasco 2 pesetas.

Limonadas gaseosas, contra las enfermedades de la Orina. Caja 1,50 pesetas. Se remite por correo y cuesta 1,75 pesetas.

Jarabe pectoral. Calmante precioso para los niños en los casos de *coqueluche*, *insomnios*, etc. Muy eficaz contra la *tós nerviosa*, afecciones de los bronquios, *catarrvos* y *constipados*.

Frascos de 2, 3 y 5 ptas. según tamaño.

Elixir digestivo de pepsina y diastasa. Facilita las digestiones difíciles ó incompletas, aumenta el apetito y activa las convalecencias. Frasco de 360 gramos 5 ptas. Cada 30 gramos 0'50 pesetas.

Elixir dentífrico. Conserva la dentadura fresca, hace desaparecer el mal olor de la boca y robustece las encías. Frasco una peseta.

Esencia de zarzaparrilla, preparada al vapor. Depurativo y regenerador de la sangre, muy eficaz contra los herpes y escrófulas. Calma las irritaciones. Frasco 1'50 pesetas.

Pomada anti-oftálmica. De seguros resultados para combatir las *oftalmías parpebrales* crónicas, *queratitis* vasculares, manchas de la *córnea*, en las erupciones herpéticas y en las inflamaciones de los párpados. También se usa con éxito para combatir los herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo. Caja una peseta.

Jarabe de rábano iodado. Preparado en esta farmacia con los zumos antiescorbúticos, cuya pureza se garantiza. Los 30 gramos 0'50 pesetas.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.

No conocemos el idioma éuscara, pero sabemos que en la lengua de los vascos se hallan vestigios del latín, como lo confiesan hasta sus más apasionados admiradores, según afirma el Sr. Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la Literatura española*, y sostienen distin-

ta tan acreditada Empresa de Diligencias Coches correos de Valencia, de D. Ildefonso Antolí y compañía que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta Capital á Teruel y vice-versa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

que desde el día primero de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud al precio de 30 reales el asiento Cupé, y 40 Interior y Cabriolé, partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares,

llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde; regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidísimos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel: de donde partirán los coches.

ELIXIR DE ANÍS.
AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA DE ALCOHOL INDUSTRIAL.
Tónico.—Estimulante.—Estomacal.
10 rs. botella.—8 rs. litro.
Farmacia de Adan.—Teruel.—
FARMACIA DE ADAN,
PREMIADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID.
Calle de San Juan, 71, Teruel.
Extracto verdadero de carne. Está preparado con la mejor del país y es de gran nutrición. Cada 30 gramos 6 pesetas.
Pastillas pectorales Lietget, una libra 4 pesetas.
Sales marinas (legítimas), para tomar en casa el baño de mar. Nueve paquetes para bañarse un novenario, 45 pesetas. Menos eficaces se venden también otros paquetes de sales para el novenario, y cuestan 20 pesetas.
Baños sulfurosos artificiales, 20 pesetas el novenario.
Vino de quina ferruginoso, con peptona. Poderoso tónico reconstituyente, de uso indispensable en las convalecencias lentas. Botella conteniendo 1 litro, 7'50 pesetas.

VII.

Notará tal vez el lector la falta de mé- todo en el contenido de estos artículos: si observa que, después de haber habla- do de *carnería* y *carnería*, *carnero*, *car- lana*, etc., volvemos atrás y examinamos ahora las voces *abigarar* y *abigotado*, y las frases *beber las acciones* y *beber los accontos*; pero advertimos, á fin de que el defecto no se atribuya á descuido, que nuestro propósito es seguir primero la defensa de *Quinitius* contra la crítica de Escalada, por ser estos los que con más extensión han escrito acerca del Diccio- nario publicado últimamente por la Real Academia Española, y no queremos al- terar el orden que por especiales circuns- tancias siguió el primero al refutar los

guiños filólogos, lo cual nos hace suponer que el *bi* vascuense no es otro que el *bis* latino, sin que haya podido llevar éste al antiguo idioma del Norte otra signifi- cación que la correspondiente á la natu- raleza de la palabra latina.

De todo esto se desprende que los de- rivados del adverbio *bis*, ó *bi* no expresan nunca diversidad ó multiplicidad, idea que domina en *abigarar*, sino dualidad. Luego el parecer de Escalada que por su base.

Por igual causa no consideramos accep- table la opinión de Roque Barcia, al asig- nar en su *Diccionario etimológico* á la voz *abigarar* un origen francés, diciendo que viene de *bigarrer*, compuesto del la- tín *bis*, dos veces, y *variar*, variar, fun- dándose en que el dialecto de Berry pre- senta las formas *gare*, *garat*, *garatu*, *gar- richte*, todas las cuales expresan la idea de *color variado*, y en que dando al nom- bre *gare* la forma verbal, *bigarrer*, *bigarrer*, con el latín *bis*, resulta *bis-garrer*, *bigarrer*, *abigarar*, porque siempre ten- díamos que á lo sumo pudiera significar *variar dos veces*, nomuchas, que sea la exac- ta significación de la palabra discutida.